



FUERZA AÉREA

ESCUELA SUPERIOR MILITAR DE AVIACIÓN "COSME RENNELLA BARBATTO"

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A los ocho días del mes de abril de 2021, a las 14H00, se reúne el Comité de rendición de cuentas para analizar el ingreso de la información requerida de acuerdo a la matriz establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; el presente comité está conformado por el siguiente personal militar:

- | | |
|---------------------------------|--|
| - Coronel. Mauro Bedoya Avilés | Representante Legal de la ESMA |
| - Mayo. Sylvia Lizano Tipantuña | Responsable del Proceso de rendición de cuentas |
| - Sgos. Wilson García Cartagena | Responsable del registro del Informe de rendición de cuentas en el sistema |

Una vez realizado el nombramiento y conformación del equipo de trabajo responsable del proceso de rendición de cuentas se establecen las actividades que se van a realizar de acuerdo a las diferentes fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se determina lo siguiente:

- Solicitar la clave de acceso al Sistema de Participación Ciudadana a fin de ingresar la información.
- Pedir al Departamento Financiero el reporte del sistema e-SIGEF por Programa del año 2020.
- Pedir el reporte de Procesos realizados por el Departamento de Compras Públicas durante el año 2020.
- Con los lineamientos entregados por parte de la Dirección de Planificación llenar la matriz de rendición de cuentas.
- Se deberá dar cumplimiento a los plazos establecidos para este proceso de acuerdo a la información que nos remita la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

RESOLUCIÓN

El comité luego de revisar los lineamientos e información requerida para la elaboración e ingreso de la rendición de cuentas del año 2020; resuelve, iniciar con las actividades establecidas por el equipo de trabajo y dar cumplimiento a la fecha máxima establecida por

el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, compromiso que asumen los delegados para este proceso.

Para constancia de lo actuado la presente Acta, es firmada por el siguiente personal:


Mauro Bedoya Avilés
Coronel E.M. Avc.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESMA





Sylvia Lizano Tipantuña
Mayo. Esp. Avc.
**RESPONSABLE DEL PROCESO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS**



Wilson García Cartagena
Sgos. Téc. Avc
**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL
INFORME DE RENCICIÓN DE
CUENTAS EN EL SISTEMA**